



Ciudad de México, a 19 de mayo de 2017  
Comunicado de Prensa DGC/158/17

### **RECONOCE CNDH EL VALOR DE LA PARTERÍA TRADICIONAL, Y LLAMA AL ESTADO MEXICANO A VALORAR EL CONOCIMIENTO TRADICIONAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y EL DERECHO DE LAS MUJERES SOBRE SU CUERPO**

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, reconoció a la partería tradicional como una práctica regular y exitosa en zonas rurales e indígenas, que podría resultar una estrategia efectiva para prevenir la violencia obstétrica.

Señaló, sin embargo, que esta práctica milenaria tiene consecuencias de otro orden para las mujeres que se someten a ella, como el nulo acceso al certificado de nacimiento, que impide en los hechos el reconocimiento a la partería tradicional en México.

“Esto —dijo— representa un desafío para el Estado mexicano, para valorar cultural y jurídicamente el conocimiento tradicional de los pueblos y comunidades indígenas, y el derecho de las mujeres sobre su cuerpo y sus ciclos reproductivos”.

Al participar en la ceremonia inaugural del Seminario “*La Partería Tradicional en la Prevención de la Violencia Obstétrica*”, que tuvo como marco el Museo Nacional de las Culturas del Mundo, González Pérez se pronunció por fortalecer un enfoque de género e intercultural, que promueva las buenas prácticas —algunas ya existentes en el sector salud— al tiempo que se promueva el reconocimiento de los saberes ancestrales de las mujeres, entre pares y donde las propias comunidades dotan a las parteras de autoridad.

Ante todos los reunidos, entre quienes estaban parteras de Canadá y de Colombia, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil, subrayó que también se requiere de un enfoque interdisciplinario en una nación pluricultural como México, así como un enfoque de derechos fundamentales, donde las organizaciones civiles y los organismos públicos de derechos humanos convergen en un espacio de denuncia y vigilancia, para disminuir la violencia obstétrica.

“En la partería tradicional —enfaticó— se encuentra un valioso conocimiento que forma parte del patrimonio cultural de nuestro país y que ha mostrado su eficacia, pues qué mejor que mujeres ayudando a otras mujeres”.

En este acto el Ombudsman nacional compartió el presidium con Maricela Contreras Julián, Presidenta de la Comisión Especial de Delitos por Razón de Género de la Cámara de Diputados; Ismeráí Betanzos Ordaz, Coordinadora General de Derechos Indígenas de la

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Aída Castilleja González, Secretaria Técnica del INAH, y Norma Inés Aguilar León, Cuarta Visitadora General de la CNDH.

González Pérez señaló que, de acuerdo con cifras del Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), durante 2014 ocurrieron 2 millones 177 mil 319 nacimientos, de los cuales 30 mil 133 fueron atendidos por parteras que, según registros de la Secretaría de Salud, suman más de 15 mil en el país.

Explicó que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, cifras de 2014 indican que aproximadamente 287 mil mujeres mueren cada año en el mundo por complicaciones en el embarazo y parto, en tanto que 2.9 millones de recién nacidos fallecen antes del primer mes. Refirió que hacer efectivo el derecho a la salud de las mujeres forma parte de la Agenda 2030 de la ONU con medidas de protección a los grupos vulnerables, entre ellos, mujeres y niñas, garantizando entre otros derechos el acceso oportuno a servicios de salud, en particular la salud sexual y reproductiva, que debe ser atendida desde una perspectiva de derechos humanos y de género.

González Pérez destacó que para la CNDH es primordial que el Estado promueva el respeto al conocimiento tradicional de la partería y sus protagonistas, como un acto de congruencia con el derecho a la identidad cultural, a la preservación del patrimonio inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas, y a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Al dar la bienvenida a este encuentro, Norma Inés Aguilar León, Cuarta Visitadora General de la CNDH, señaló que se trata de un espacio de diálogo intercultural para compartir vicisitudes y fortalezas de las experiencias en la construcción de buenas prácticas para la atención integral de la salud reproductiva de las mujeres y niñas, para que reciban atención y acompañamiento digno durante el embarazo, parto y postparto; sin violencia, calificado con pertinencia cultural y sin riesgos para la vida y la salud de ellas, sus hijas e hijos recién nacidos.

Precisó que en México se han incorporado al marco legal estándares internacionales que obligan al Estado mexicano a generar las condiciones para el efectivo ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y se han propuesto modelos de atención eficaces para combatir la muerte materna, al fortalecer la figura del parto humanizado, la prevención de riesgos obstétricos, la canalización oportuna a las instancias de salud y, por supuesto, la eliminación de la violencia obstétrica, donde juega un papel de suma importancia la figura de la partera/o tradicional.

En su oportunidad, la Diputada Maricela Contreras Julián expresó que legisladoras de diferentes partidos se han unido porque se reconozca la labor de las parteras en razón de su valor pluricultural, ya que además de colaborar en el parto humanizado, salvan vidas.

Indicó que la Comisión que preside ha prestado atención al tema de la violencia obstétrica, y denunció que los hospitales institucionales se han convertido en máquinas de parir, por lo que se han acercado a las autoridades del Sector Salud para que se dé reconocimiento y mejores condiciones para hacer la labor de las parteras tanto en los pueblos recónditos como en las ciudades.

Ismeráí Betanzos Ordaz dijo que las leyes no prohíben la partería, pero en la práctica la medicina institucionalizada sí, y eso es violencia obstétrica, y refirió casos que esa Comisión recientemente estudió, ocurridos en diferentes partes del país, donde no hay una prohibición expresa para practicar la partería, pero no se brindan facilidades para su ejercicio.

Cuando la mujer que da a luz fallece, se procede legalmente contra de partera, ya que no hay protección para ellas. Casos alarmantes, dijo, cuando los recién nacidos no pueden ser registrados ante el Registro Civil porque nacieron con partera. Demandó que no se les obstaculice, así como una política pública de promoción de la partería.

Señaló que evitar la violencia obstétrica es un enorme reto para la Secretaría de Salud y para el Estado mexicano; recordó que ya hay recomendaciones internacionales en esa materia y aseguró que si las mujeres no tenemos acceso a procesos consentidos con los que nos sintamos a gusto, eso es violencia.

Reconoció que en algunas regiones indígenas hay avances a través de unidades médicas móviles; de las 29 Casas de la Mujer Indígena, ocho ya cuentan con trabajos de partería tradicional, pero hay zonas que requieren de esa seguridad de atención y la certeza jurídica en el ejercicio de la partería tradicional.

Aída Castilleja González. Secretaria Técnica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), destacó la paradoja de tener que luchar por el reconocimiento de la diversidad, en el caso de la partería, que es algo que siempre ha estado ahí desde épocas remotas.

Dijo que el término partera en distintas lenguas indígenas de Latinoamérica y el mundo está relacionado con dar vida, con sabiduría, pero también con una relación parental con el recién nacido, por ello se les dice abuelitas o madras. También está relacionado con el cuidado de la madre y del recién nacido, y se pronunció por elevar a la partería a derecho humano.

Este encuentro está conformado por los paneles “Obstáculos, Retos y Oportunidades de la Partería Tradicional en el México Actual”, “¿La partería tradicional puede prevenir la violencia obstétrica? Evidencias, experiencias y recomendaciones”, “El reconocimiento jurídico de la partería tradicional y el derecho a la aplicación y transmisión de saberes. Experiencia Canadá” y “La partería tradicional como patrimonio cultural inmaterial”.